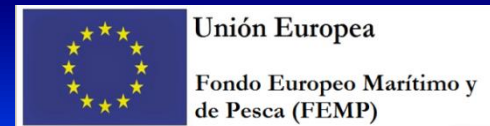


EL FEMP Y *LA RECOGIDA DE* *RESIDUOS MARINOS*

Héctor Villa González
Jefe de Área
SG de Competitividad y Asuntos Sociales
Secretaría General de Pesca
MAPAMA



INTRODUCCIÓN

- 1.- ASPECTOS GENERALES DEL FEMP.
- 2.- DESARROLLO Y EJECUCIÓN DEL FEMP EN ESPAÑA.
- 3.- CONDICIONES PROPIAS Y ELEMENTOS "MEDIOAMBIENTALES" DEL FEMP.
- 4.- LA RECOGIDA DE RESIDUOS MARINOS EN EL FEMP Y EN ESPAÑA.
- 5.- APLICACIÓN PRÁCTICA DE LA RECOGIDA DE RESIDUOS MARINOS EN EL FEMP EN ESPAÑA: EJEMPLOS

1.- ASPECTOS GENERALES DEL FEMP

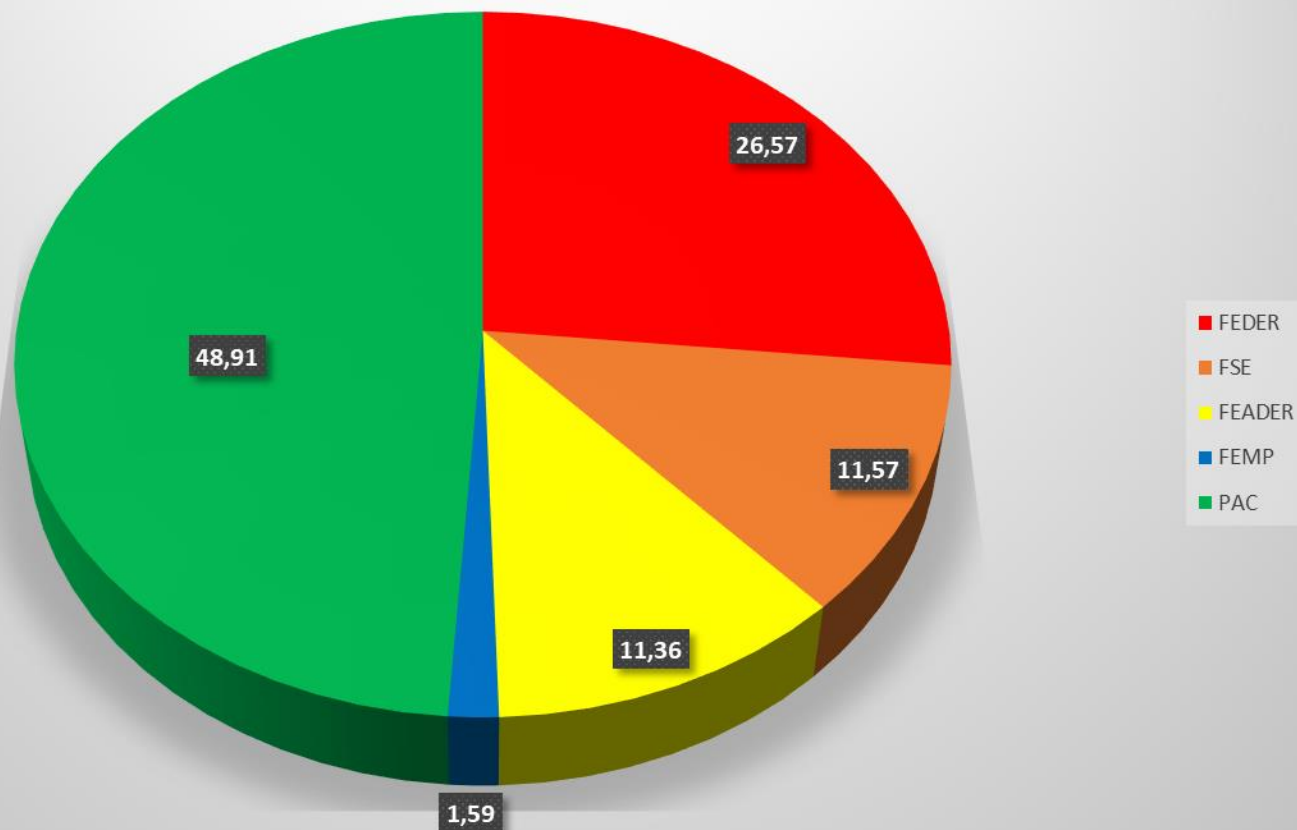
* UNO DE LOS CINCO FONDOS ESTRUCTURALES Y DE INVERSIÓN EUROPEOS (EIE) EN EL ACTUAL MARCO FINANCIERO 2014-2020, AUNQUE EL MÁS PEQUEÑO. POR TANTO ASPECTOS COMUNES CON LOS OTROS FONDOS (P.E. RDC). NORMATIVA BASE: REGLAMENTO (UE) 508/2014.

*ASIGNACIÓN TOTAL DE CASI 7.000 MILLONES DE EUROS, EN GESTIÓN DIRECTA DE LA COMISIÓN EUROPEA Y GESTIÓN COMPARTIDA CON LOS ESTADOS MIEMBROS.

*ESPAÑA ES EL ESTADO MIEMBRO CON MAYOR ASIGNACIÓN: 1.161 MILLONES DE EUROS, APROX. UN 20% DEL TOTAL.

*ARTICULADO EN 6 PRIORIDADES DE LA UNIÓN.

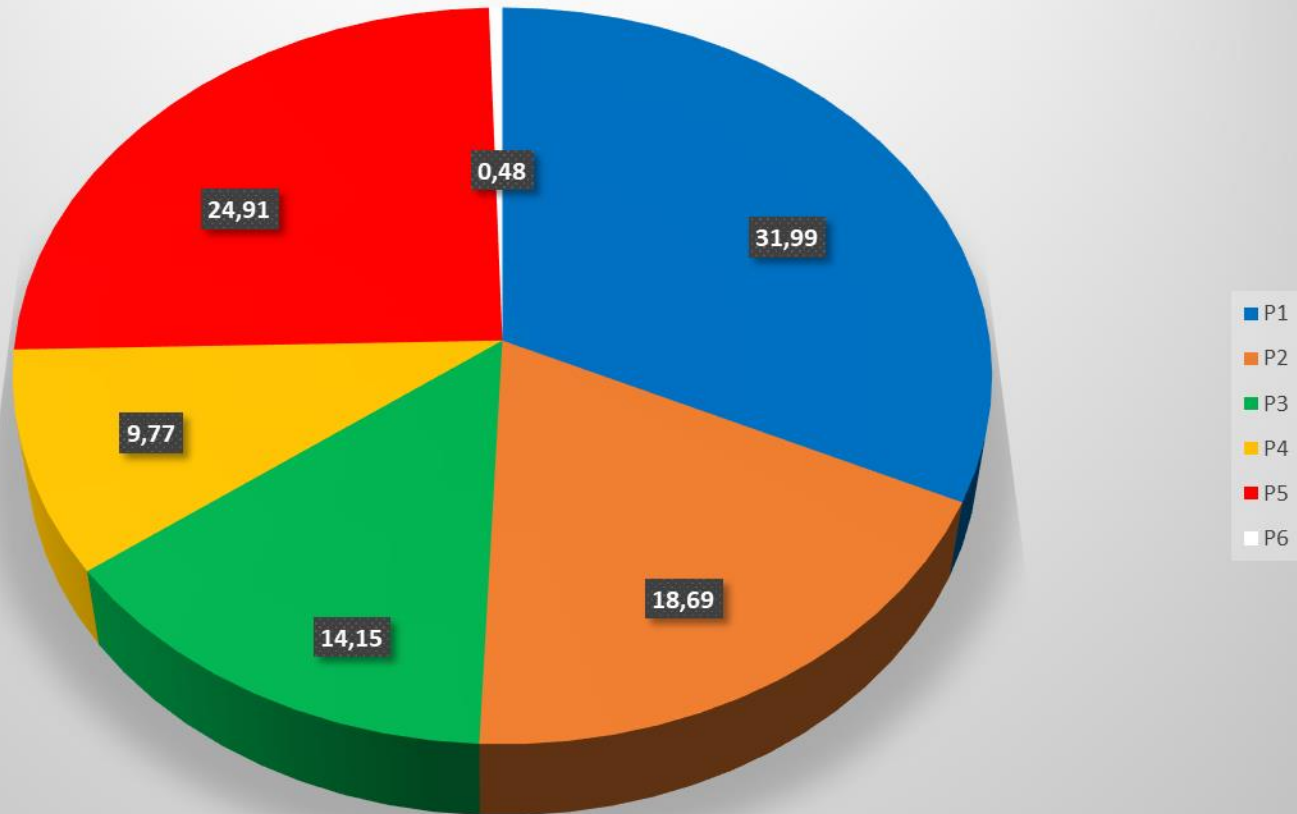
ASIGNACIÓN PREVISTA 2014-2020 PARA ESPAÑA (en %)



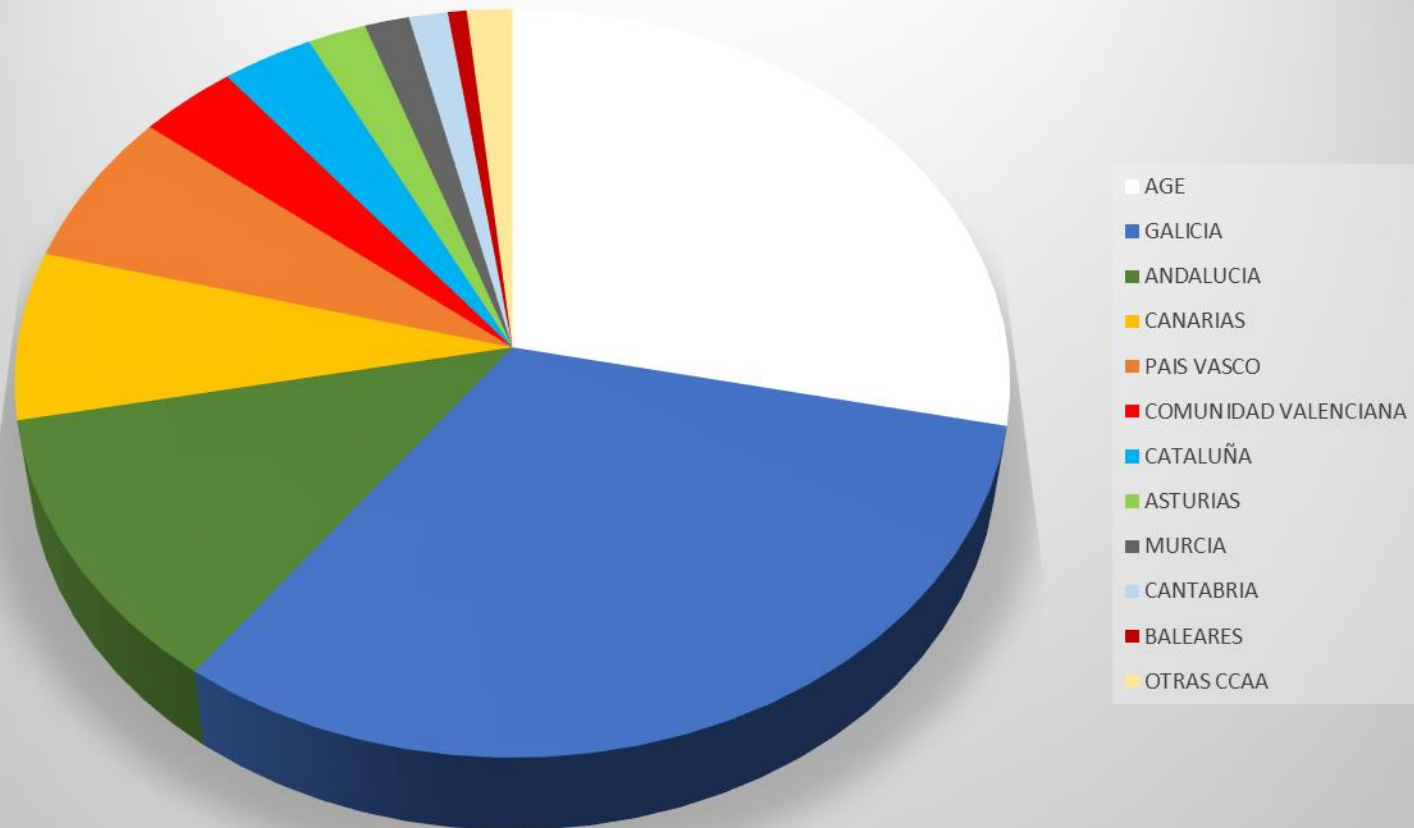
2.- DESARROLLO Y EJECUCIÓN DEL FEMP EN ESPAÑA

- * PROGRAMA OPERATIVO (PO) ÚNICO A NIVEL NACIONAL, PERO DESCENTRALIZADO SEGÚN COMPETENCIAS Y PRESUPUESTOS PROPIOS.
- * DISEÑADO ABARCANDO LAS 6 PRIORIDADES Y CASI TODAS LAS MEDIDAS PREVISTAS.
- * AUTORIDADES DE GESTIÓN, CERTIFICACIÓN Y AUDITORIA, MÁS ORGANISMOS INTERMEDIOS (P.E. 37 PREVISTOS DE GESTIÓN).
- * COMO EN EL RESTO DE FONDOS EIE, EN ESPAÑA Y EN EL RESTO DE LA UE, RETRASOS EN LA EJECUCIÓN POR DIVERSOS MOTIVOS: PROPIO REGLAMENTO, PO, DESIGNACIONES, INCERTIDUMBRES JURÍDICAS, COMPLEJIDAD NORMATIVA, ELEGIBILIDAD,...

ASIGNACIÓN POR PRIORIDADES FEMP EN ESPAÑA (en %)



ASIGNACIÓN FEMP EN ESPAÑA POR ADMINISTRACIONES



3.- CONDICIONES PROPIAS Y ELEMENTOS “MEDIOAMBIENTALES” DEL FEMP (i)

* ADEMÁS DE LOS ELEMENTOS COMUNES, EL FEMP TIENE REQUISITOS ADICIONALES PARA LOS BENEFICIARIOS (AUSENCIA DE ANTECEDENTES DE FRAUDE,...), P.E.:

-AUSENCIA DE INFRACCIONES GRAVES A LA PPC, NO IMPLICACIÓN EN PESCA INDNR.

-AUSENCIA DE DELITOS BAJO LA DIRECTIVA 2008/99/CE (PROTECCIÓN MEDIO AMBIENTE) EN EL CASO DE PROYECTOS DE ACUICULTURA.

-NO FINANCIA ACTIVIDADES COMO LA PESCA EXPLORATORIA

...

* OBJETIVO ESPECÍFICO DE PROTECCIÓN Y RECUPERACIÓN DE LA BIODIVERSIDAD Y LOS ECOSISTEMAS ACUÁTICOS, TANTO EN LA PRIORIDAD DE FOMENTO DE LA PESCA SOSTENIBLE COMO EN LA DE FOMENTO DE LA ACUICULTURA SOSTENIBLE.

3.- CONDICIONES PROPIAS Y ELEMENTOS “MEDIOAMBIENTALES” DEL FEMP (ii)

* DIFERENTES MEDIDAS EN DICHAS PRIORIDADES, P.E.:

- PROTECCIÓN Y RECUPERACIÓN DE LA BIODIVERSIDAD Y LOS ECOSISTEMAS MARINOS (ART. 40)
- EFICIENCIA ENERGÉTICA Y MITIGACIÓN DEL CAMBIO CLIMÁTICO EN RELACIÓN CON LA PESCA (ART. 41)
- REDUCCIÓN DE LOS EFECTOS DE LA PESCA INTERIOR EN EL MEDIO AMBIENTE (ART. 44)
- SERVICIOS DE ASESORAMIENTO PARA SOSTENIBILIDAD MEDIOAMBIENTAL (ART. 27)
- SERVICIOS PARA REDUCIR EL IMPACTO AMBIENTAL DE LAS EXPLOTACIONES ACUÍCOLAS (ART. 49)
- RECONVERSIÓN A SISTEMAS DE GESTIÓN Y AUDITORIA MEDIOAMBIENTALES EN ACUICULTURA (ART. 53)
- PRESTACIÓN DE SERVICIOS MEDIOAMBIENTALES POR EL SECTOR DE LA ACUICULTURA (ART. 54)

4.- LA RECOGIDA DE RESIDUOS MARINOS EN EL FEMP (i)

* ARTÍCULO 40.1.a): “RECOGIDA EN EL MAR POR LOS PESCADORES DE RESIDUOS TALES COMO ARTES DE PESCA PERDIDOS U OTROS DESECHOS MARINOS.”

* ARTÍCULO 43.1: “INVERSIONES QUE MEJOREN LAS INFRAESTRUCTURAS DE LOS PUERTOS PESQUEROS, LAS LONJAS, LOS LUGARES DE DESEMBARQUE Y LOS FONDEADEROS, INCLUIDAS LAS INVERSIONES EN INSTALACIONES DE RECOGIDA DE RESIDUOS Y DESECHOS MARINOS.”

4.- LA RECOGIDA DE RESIDUOS MARINOS BAJO EL FEMP EN ESPAÑA(ii)

1.- ¿QUIENES PUEDEN PROMOVER ESTAS MEDIDAS?
AQUELLOS CON ASIGNACIÓN FINANCIERA EN EL PROGRAMA OPERATIVO: FUNDACIÓN BIODIVERSIDAD EN LA AGE, CCAA COSTERAS FUNDAMENTALMENTE.

2.- EN TOTAL PODEMOS HABLAR DE UNA PREVISIÓN DE ALREDEDOR DE 89 MILLONES DE € EN EL PLAN FINANCIERO, AUNQUE HAY QUE TENER EN CUENTA QUE PARA EL ARTÍCULO 43.1 SE COMPARTIRÍA CON OTROS OBJETIVOS.

3.- LA TASA DE COFINANCIACIÓN FEMP DE LA AYUDA PÚBLICA TOTAL ES DEL 75%.

4.- LA RECOGIDA DE RESIDUOS MARINOS BAJO EL FEMP EN ESPAÑA(iii)

ORGANISMO	PARTE PÚBLICA 40.1.A	PARTE PRIVADA 40.1.A	PARTE PÚBLICA 43.1	PARTE PRIVADA 43.1.	TOTAL
FUNDACIÓN BIODIVERSIDAD	2.000.000,00	250.000,00	0,00	0,00	2.250.000,00
ANDALUCIA	0,00	0,00	14.000.000,00	1.000.000,00	15.000.000,00
ASTURIAS	100.000,00	0,00	1.823.710,00	0,00	1.923.710,00
BALEARES	0,00	0,00	448.000,00	0,00	448.000,00
CANARIAS	266.667,00	0,00	2.000.000,00	0,00	2.266.667,00
CANTABRIA	133.333,00	133.333,00	933.333,00	933.333,00	2.133.332,00
CATALUÑA	242.000,00	242.000,00	2.350.666,67	2.350.666,67	5.185.333,34
COMUNIDAD VALENCIANA	498.667,00	0,00	7.968.000,00	0,00	8.466.667,00
GALICIA	5.000.000,00	0,00	34.000.000,00	3.777.778,00	42.777.778,00
MURCIA	257.333,00	0,00	661.333,00	661.333,00	1.579.999,00
PAIS VASCO	134.619,87	0,00	6.856.277,02	0,00	6.990.896,89
TOTAL	8.632.619,87	625.333,00	71.041.319,69	8.723.110,67	89.022.383,23

4.- LA RECOGIDA DE RESIDUOS MARINOS BAJO GESTIÓN DIRECTA DE LA COM

* CONVOCATORIA ACTUAL, A TRAVÉS DE EASME, ABIERTA HASTA PRINCIPIOS DE FEBRERO 2018, EN EL MARCO DEL APOYO A LA ECONOMÍA AZUL SOSTENIBLE.

* 2 MILLONES DE € PREVISTOS, PARA UNOS 6 PROYECTOS CON FINANCIACIÓN COMUNITARIA ENTRE 0,2 Y 0,5 MILL. €.

* DESARROLLO DE METODOLOGÍAS Y TECNOLOGÍAS PARA:
-REDUCCIÓN Y PREVENCIÓN
-SEGUIMIENTO Y CUANTIFICACIÓN
-RETIRADA Y RECICLAJE

MÁS INFO EN:

https://ec.europa.eu/easme/sites/easme-site/files/call_for_prop2610.pdf

5.- APLICACIÓN PRÁCTICA (i): FUNDACIÓN BIODIVERSIDAD

- * PROGRAMA PLEAMAR: CONVOCATORIA ANUALIDAD 2017.
- * EJE 5: RESIDUOS (AUNQUE POSIBILIDAD DE CIERTA RELACIÓN DE PROYECTOS DE OTROS EJES).
- * COFINANCIACIÓN A PROYECTOS DIRIGIDOS A:
 - RECOGIDA DE RESIDUOS.
 - INNOVACIÓN EN LA GESTIÓN, RECOGIDA, CLASIFICACIÓN, TRATAMIENTO O REUTILIZACIÓN DE RESIDUOS.
- * VARIOS PROYECTOS SELECCIONADOS EN LA RESOLUCIÓN DEL PASADO 2 DE NOVIEMBRE.

5.- APLICACIÓN PRÁCTICA (i): FUNDACIÓN BIODIVERSIDAD

ENTIDAD	PROYECTO	PUNTUACIÓN TOTAL	IMPORTE TOTAL APROBADO (€)
ASOCIACIÓN DE INVESTIGACIÓN DE MATERIALES PLÁSTICOS Y CONEXAS (AIMPLAS)	Valorización material de residuos plásticos recuperados del mar: caracterización, aplicaciones y desarrollo de producto	68	135.847,00
ASOCIACIÓN PAISAJE LIMPIO	Prevención de la generación de residuos y su disposición inadecuada en el medio marino, centrado en embarcaciones de pesca de bajura y embarcaciones de recreo	78	78.000,00
CONFEDERACIÓN ESPAÑOLA DE PESCA (CEPESCA)	Estrategia sectorial de CEPESCA para la contribución del sector pesquero a la reducción de basuras marinas	82	39.739,66
ASOCIACIÓN NACIONAL DE FABRICANTES DE CONSERVAS-CENTRO TÉCNICO NACIONAL ANFACO-CECOPECA	Gestión y valorización de la biomasa de algas desechada en la actividad acuícola	77	95.843,44
FUNDACIÓN AZTI	Estrategias innovadoras para la valorización de residuos de la acuicultura	56	110.864,88

5.- APLICACIÓN PRÁCTICA (ii): PAIS VASCO

* PROYECTO LIFE LEMA "Intelligent marine Litter removal and Management for local Authorities" (www.lifelema.eu/es/)

* DURACIÓN 3 AÑOS. VARIAS ACTIVIDADES, DESTACANDO:

-BUQUE PESQUERO ARTESANAL ADAPTADO PARA LA RECOGIDA DE BASURA O DESECHO MARINO FLOTANTE, MEDIANTE PORTERÍA O DISPOSITIVO COLECTOR ARRASTRADO.

-ZONA DE ACTIVIDAD: LITORAL GUIPUZCOANO, DESDE HONDARRIBIA HASTA MUTRIKU, DE 300 METROS A 10 MILLAS A COSTA.

-AUTORIZACIÓN EXPRESA DE AUTORIDADES PESQUERAS PARA LLEVAR A CABO ESTA ACTIVIDAD (PREVIO AL DESPACHO DE CAPITANIA MARITIMA): 70 DÍAS EN 2017 Y 100 DÍAS EN 2018

-NO COMPATIBLE CON ACTIVIDAD PESQUERA NI COMPUTA A LA MISMA, POR TRATARSE DE UN ARRASTRE PELÁGICO PROHIBIDO EN ESPAÑA Y EN ZONA CON ÁREAS CERRADAS A LA PESCA

5.- APLICACIÓN PRÁCTICA (iii): MURCIA

- * ACTIVIDAD REALIZADA DESDE EL AÑO 1995 PARA BUQUES DE ARRASTRE.
- * UTILIZACIÓN DE COSTES SIMPLIFICADOS.
- * BASADO EN EL NÚMERO MEDIO DE DÍAS DE ACTIVIDAD DE ESTA FLOTA EN MURCIA, NÚMERO MEDIO DE TRIPULANTES, NÚMERO DE LANCES DIARIOS, HORAS DE DEDICACIÓN, ...
- * UN MÁXIMO DE 2.000 EUROS POR BUQUE Y AÑO.
- * PARA LOS BUQUES DE ARTES MENORES SE UTILIZARÁN LOS BAREMOS DIARIOS ESTABLECIDOS PARA LAS PARADAS TEMPORALES.

SÍNTESIS

- * POSIBILIDADES DE FINANCIACIÓN FEMP DE ACTIVIDADES RELACIONADAS CON LOS RESIDUOS MARINOS POR PARTE DE VARIOS ORGANISMOS INTERMEDIOS DE GESTIÓN EN ESPAÑA, Y TAMBIÉN POR GESTIÓN DIRECTA.
- * CUMPLIMIENTO DE LAS CONDICIONES “PROPIAS” DEL FEMP COMO REQUISITO ESENCIAL
- * PROYECTOS YA EN MARCHA Y OTROS PREVISTOS PARA LOS PRÓXIMOS AÑOS, BAJO EL PROGRAMA OPERATIVO ESPAÑOL.
- * PARA EL FUTURO MARCO FINANCIERO POST2020 ES MUY PROBABLE QUE SEA UNA DE LAS MEDIDAS A POTENCIAR, POR LA RELEVANCIA DE ESTE ASUNTO EN LOS ÚLTIMOS AÑOS Y LOS ESTUDIOS AL RESPECTO.

Muchas gracias por su atención

